



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	ELVIRA SARMIENTO DE GÓMEZ
Radicado:	110013110011 2018 00768 00
Decisión:	Ordena archivo del expediente

El profesional designado como partidor en el trámite de la referencia aporta en esta oportunidad y en cumplimiento del requerimiento realizado por el Despacho en providencia del pasado 22 de abril de 2022, los respectivos paz y salvo por concepto del pago total de honorarios fijados dentro del proceso liquidatorio, a favor de los señores NANCY GÓMEZ SARMIENTO, GERMÁN ENRIQUE GÓMEZ SARMIENTO y NORA LUZ GÓMEZ SARMIENTO.

En consecuencia, superado el fundamento del requerimiento realizado a los herederos y al contar el proceso con sentencia que aprueba el trabajo partitivo, **cúmplase por secretaría lo ordenado en el numeral 2° del proveído de fecha 02 de noviembre de 2021.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 15 de noviembre de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 52
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA